



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

27 MAR 2015

CONCÓN,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

697

N° \_\_\_\_\_ / **VISTOS:** Los antecedentes: El Convenio denominado "Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles", suscrito con fecha 01 de Enero de 2015, entre El Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

I.- **APRUÉBESE** El Convenio denominado "Programa Vida Sana Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles", celebrado entre El Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 01 de Enero del 2015.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE

FAT/prl.

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Departamento de Control
3. Departamento de Finanzas
4. Departamento de Salud
5. Asesoría Jurídica